

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

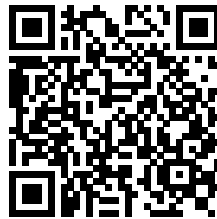
Banco Nacional de Fomento (BNF)

Uoc Bnf

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
DE LA MARCA HYUNDAI**

(versión 1)



Modalidad:

CE

Publicado el:

Para Aprobación

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI
Convocante:	Banco Nacional de Fomento (BNF)
Unidad de Contratación:	Uoc Bnf

CONDICIONES GENERALES

Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones:

- Nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:

Isaac Pablo Capdevila Nuñez, Encargado de Despacho

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN

- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

Se realiza el presente llamado considerando la importancia de mantener en óptimas condiciones los vehículos objetos del presente llamado, de modo a que no presenten inconvenientes imprevistos a la hora de ser utilizados.

- Justificar la planificación: El llamado busca satisfacer una necesidad periódica.

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas han sido realizadas conforme a los requerimientos técnicos de acuerdo a las características, modelo y año de los vehículos que requieren del servicio de mantenimiento y reparación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CPS

Detalle de los Bienes y Servicios

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI				
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE FRENOS				
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	Juego de pastillas delantero.	Unidad	1	Evento
2	Discos de Frenos delantero.	Unidad	1	Evento

3	Mordaza de freno.	Unidad	1	Evento
4	Juego de pastillas de freno trasero.	Unidad	1	Evento
5	Discos de freno trasero.	Unidad	1	Evento
6	Cabos de frenos de mano.	Unidad	1	Evento
7	Bomba central de freno.	Unidad	1	Evento
8	Fluido de freno.	Litros	1	Evento
9	Caños flexibles de frenos.	Unidad	1	Evento
10	Rectificación de dos discos de freno delantero.	Unidad	1	Evento
11	Rectificación de dos discos de freno trasero.	Unidad	1	Evento
12	Servo freno.	Unidad	1	Evento
13	Perno mordaza delantero.	Unidad	1	Evento
14	Reparo mordaza.	Unidad	1	Evento
15	Perno mordaza trasero.	Unidad	1	Evento
16	Juego de calces.	Unidad	1	Evento
17	Juego de guía y perno.	Unidad	1	Evento
18	Sensor ABS de rueda izquierda.	Unidad	1	Evento
19	Sensor ABS de rueda derecha.	Unidad	1	Evento
20	Sensores ABS de ruedas trasera.	Unidad	1	Evento

21	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
22	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA				
Ítems	Descripción del bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
23	Amortiguadores delanteros.	Unidad	1	Evento
24	Rotulas inferiores.	Unidad	1	Evento
25	Bieletas estabilizadoras.	Unidad	1	Evento
26	Bujes de parrilla superior.	Unidad	1	Evento
27	Bujes central estabilizador.	Unidad	1	Evento
28	Parrilla de suspensión inferior.	Unidad	1	Evento
29	Porta maza.	Unidad	1	Evento
30	Torreta.	Unidad	1	Evento
31	Taqueadores.	Unidad	1	Evento
32	Guardapolvo amortiguador.	Unidad	1	Evento
33	Espiral delantero.	Unidad	1	Evento
34	Rulemán torreta.	Unidad	1	Evento
35	Barra estabilizadora.	Unidad	1	Evento
36	Juego espaciadores.	Unidad	1	Evento
37	Maza rueda delantera.	Unidad	1	Evento

38	Juego de bujes delantero.	Unidad	1	Evento
39	Abrazadera buje central.	Unidad	1	Evento
40	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
41	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
42	Bendix de arranque.	Unidad	1	Evento
43	Automático de arranque.	Unidad	1	Evento
44	Inducido de arranque.	Unidad	1	Evento
45	Juego de carbones.	Unidad	1	Evento
46	Motor de arranque completo.	Unidad	1	Evento
47	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
48	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE ALTERNADOR				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
49	Regulador de voltaje.	Unidad	1	Evento
50	Diodo rectificador.	Unidad	1	Evento
51	Correa de alternador.	Unidad	1	Evento

52	Rulemánes de alternador.	Unidad	1	Evento
53	Polea de alternador.	Unidad	1	Evento
54	Tapa delantera alternador.	Unidad	1	Evento
55	Alternador completo.	Unidad	1	Evento
56	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
57	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - PARTES ELÉCTRICAS EN GENERAL				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
58	Foco de alta y baja.	Unidad	1	Evento
59	Focos de dos filamentos.	Unidad	1	Evento
60	Focos de un filamento.	Unidad	1	Evento
61	Focos de busca huellas.	Unidad	1	Evento
62	Foco de luz de techo.	Unidad	1	Evento
63	Faro delantero.	Unidad	1	Evento
64	Faro trasero.	Unidad	1	Evento
65	Faritos de luz de chapa.	Unidad	1	Evento
66	Faros busca huellas.	Unidad	1	Evento
67	Conmutador de luces.	Unidad	1	Evento

68	Bulbo de marcha atrás	Unidad	1	Evento
69	Fusibles.	Unidad	1	Evento
70	Relay.	Unidad	1	Evento
71	Mini fusibles.	Unidad	1	Evento
72	Interruptor levantavidrios.	Unidad	1	Evento
73	Bulbo de freno.	Unidad	1	Evento
74	Interruptor limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento
75	Control de apertura.	Unidad	1	Evento
76	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
77	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE MOTOR				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
78	Pistones.	Unidad	1	Evento
79	Juego de aros.	Unidad	1	Evento
80	Juego de juntas.	Unidad	1	Evento
81	Casquillos de biela.	Unidad	1	Evento
82	Casquillos de bancada.	Unidad	1	Evento
83	Válvulas de admisión.	Unidad	1	Evento

84	Válvulas de escape.	Unidad	1	Evento
85	Junta de tapa de cilindros.	Unidad	1	Evento
86	Árbol de levas admisión.	Unidad	1	Evento
87	Árbol de levas de escape.	Unidad	1	Evento
88	Junta de múltiple de admisión.	Unidad	1	Evento
89	Junta de múltiple de escape.	Unidad	1	Evento
90	Junta tapa balancín.	Unidad	1	Evento
91	Reten frente motor.	Unidad	1	Evento
92	Conjunto alojamiento.	Unidad	1	Evento
93	Resortes de válvulas.	Unidad	1	Evento
94	Martilletes de válvulas.	Unidad	1	Evento
95	Reten guía de válvulas.	Unidad	1	Evento
96	Juego de engranajes del frente motor.	Unidad	1	Evento
97	Cadena de distribución.	Unidad	1	Evento
98	Cambio de aceite motor.	Litros	1	Evento
99	Filtro de aceite.	Unidad	1	Evento
100	Filtro de aire.	Unidad	1	Evento
101	Filtro de combustible.	Unidad	1	Evento
102	Tensor de cadena de distribución.	Unidad	1	Evento

103	Soporte de caja.	Unidad	1	Evento
104	Balanceador.	Unidad	1	Evento
105	Calce lateral.	Unidad	1	Evento
106	Soportes de motor.	Unidad	1	Evento
107	Juego de calces.	Unidad	1	Evento
108	Juego de prisionero.	Unidad	1	Evento
109	Bulones.	Unidad	1	Evento
110	Tuercas.	Unidad	1	Evento
111	Trabajos de (rectificaciones)	Unidad	1	Evento
112	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
113	Mano de Obra	Hora	1	Evento

CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010/2012 - REPARACIÓN DE DIRECCIÓN

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
114	Cremallera de dirección.	Unidad	1	Evento
115	Precap.	Unidad	1	Evento
116	Guardapolvo.	Unidad	1	Evento
117	Muñequin.	Unidad	1	Evento
118	Buje de eje.	Unidad	1	Evento
119	Buje regulador.	Unidad	1	Evento

120	Goma cremallera.	Unidad	1	Evento
121	Alineación y balanceo de cubiertas	Unidad	1	Evento
122	Fluido de dirección hidráulica.	Litros	1	Evento
123	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
124	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
125	Radiador de agua.	Unidad	1	Evento
126	Bomba de agua.	Unidad	1	Evento
127	Ventilador de radiador.	Unidad	1	Evento
128	Termostato.	Unidad	1	Evento
129	Junta de termostato.	Unidad	1	Evento
130	Manguera de radiador.	Unidad	1	Evento
131	Juego de mangueras de calefacción.	Unidad	1	Evento
132	Condensador de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
133	Evaporador de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
134	Válvula expansora.	Unidad	1	Evento
135	Filtro receptor de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento

136	Gas refrigerante 134 A.	Kilogramos	1	Evento
137	Agua refrigerante con aditivo.	Litros	1	Evento
138	Bobina.	Unidad	1	Evento
139	Compresor de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
140	Polea de compresor.	Unidad	1	Evento
141	Embrague de compresor.	Unidad	1	Evento
142	Caño de compresor.	Unidad	1	Evento
143	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
144	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE EMBRAGUE				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
145	Plato de presión y disco de embrague.	Unidad	1	Evento
146	Bomba central de embrague.	Unidad	1	Evento
147	Cojinete de empuje.	Unidad	1	Evento
148	Goma pedal de embrague.	Unidad	1	Evento
149	Volante de motor.	Unidad	1	Evento
150	Tornillos de volante.	Unidad	1	Evento
151	Aceite transmisión mecánica	Litros	1	Evento
152	Aceite caja automática	Litros	1	Evento

153	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
154	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010/2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
155	Amortiguadores traseros.	Unidad	1	Evento
156	Bujes traseros.	Unidad	1	Evento
157	Bieletas estabilizadoras.	Unidad	1	Evento
158	Parrilla de suspensión trasera.	Unidad	1	Evento
159	Brazo de suspensión.	Unidad	1	Evento
160	Brazo trasero.	Unidad	1	Evento
161	Juego de bujes trasero.	Unidad	1	Evento
162	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
163	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
164	Bomba de combustible.	Unidad	1	Evento
165	Bomba de alta presión.	Unidad	1	Evento
166	Inyectores.	Unidad	1	Evento

167	Regulador de presión de combustible.	Unidad	1	Evento
168	Sensor posición de cigüeñal.	Unidad	1	Evento
169	Sensor posición de árbol de levas.	Unidad	1	Evento
170	Sensor de flujo de aire.	Unidad	1	Evento
171	Juego de caños sistema de admisión turbo/ Intercooler.	Unidad	1	Evento
172	Tubo de combustible.	Unidad	1	Evento
173	Sensor de presión cammon rail.	Unidad	1	Evento
174	Válvula control de aire.	Unidad	1	Evento
175	Conjunto pedal acelerador.	Unidad	1	Evento
176	Flotador de tanque.	Unidad	1	Evento
177	Filtro de combustible.	Unidad	1	Evento
178	Válvula de solenoide.	Unidad	1	Evento
179	Juego de mangueras de combustible.	Unidad	1	Evento
180	Intercooler.	Unidad	1	Evento
181	Válvula EGR.	Unidad	1	Evento
182	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
183	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE FRENOS				

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
184	Juego de pastillas delantero.	Unidad	1	Evento
185	Discos de freno delantero.	Unidad	1	Evento
186	Mordaza de freno.	Unidad	1	Evento
187	Juego de pastillas de freno trasero.	Unidad	1	Evento
188	Discos de freno trasero.	Unidad	1	Evento
189	Cabos de frenos de mano.	Unidad	1	Evento
190	Bomba central de freno.	Unidad	1	Evento
191	Fluido de freno.	Litros	1	Evento
192	Caños flexibles de frenos.	Unidad	1	Evento
193	Rectificación de dos discos de freno delantero.	Unidad	1	Evento
194	Rectificación de dos discos de freno trasero.	Unidad	1	Evento
195	Servo freno.	Unidad	1	Evento
196	Perno mordaza delantera.	Unidad	1	Evento
197	Reparo mordaza.	Unidad	1	Evento
198	Perno mordaza trasera.	Unidad	1	Evento
199	Juego de guía y perno.	Unidad	1	Evento
200	Arandelas.	Unidad	1	Evento

201	Tornillos.	Unidad	1	Evento
202	Tuerca.	Unidad	1	Evento
203	Seguros.	Unidad	1	Evento
204	Sensor ABS de rueda izquierda.	Unidad	1	Evento
205	Sensor ABS de rueda derecha.	Unidad	1	Evento
206	Sensores ABS de ruedas traseras.	Unidad	1	Evento
207	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
208	Mano de Obra	Hora	1	Evento

CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
209	Amortiguadores delanteros.	Unidad	1	Evento
210	Rotulas inferiores.	Unidad	1	Evento
211	Bieletas estabilizadoras.	Unidad	1	Evento
212	Bujes de parrilla superior.	Unidad	1	Evento
213	Bujes central estabilizador.	Unidad	1	Evento
214	Parrilla de suspensión.	Unidad	1	Evento
215	Porta maza.	Unidad	1	Evento
216	Torreta.	Unidad	1	Evento
217	Taqueadores.	Unidad	1	Evento

218	Guardapolvo amortiguador.	Unidad	1	Evento
219	Espiral delantero	Unidad	1	Evento
220	Rulemán torreta.	Unidad	1	Evento
221	Barra estabilizadora.	Unidad	1	Evento
222	Maza rueda delantera.	Unidad	1	Evento
223	Juego de bujes delanteros.	Unidad	1	Evento
224	Tornillos.	Unidad	1	Evento
225	Tuerca.	Unidad	1	Evento
226	Abrazadera buje central.	Unidad	1	Evento
227	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
228	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
229	Bendix de arranque.	Unidad	1	Evento
230	Automático de arranque.	Unidad	1	Evento
231	Inducido de arranque.	Unidad	1	Evento
232	Juego de carbones.	Unidad	1	Evento
233	Motor de arranque completo.	Unidad	1	Evento
234	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento

235	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE ALTERNADOR				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
236	Regulador de voltaje.	Unidad	1	Evento
237	Diodo rectificador.	Unidad	1	Evento
238	Correa de Alternador.	Unidad	1	Evento
239	Rulemánes de alternador.	Unidad	1	Evento
240	Polea de alternador.	Unidad	1	Evento
241	Tapa delantera alternador.	Unidad	1	Evento
242	Estator.	Unidad	1	Evento
243	Rotor.	Unidad	1	Evento
244	Alternador completo.	Unidad	1	Evento
245	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
246	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - PARTES ELÉCTRICAS EN GENERAL				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
247	Foco de alta y baja.	Unidad	1	Evento
248	Focos de dos filamentos.	Unidad	1	Evento

249	Focos de un filamento.	Unidad	1	Evento
250	Focos de busca huellas.	Unidad	1	Evento
251	Foco de luz de techo.	Unidad	1	Evento
252	Faro delantero.	Unidad	1	Evento
253	Faro trasero.	Unidad	1	Evento
254	Faritos de luz de chapa.	Unidad	1	Evento
255	Faros busca huellas.	Unidad	1	Evento
256	Conmutador de luces.	Unidad	1	Evento
257	Bulbo de marcha atrás.	Unidad	1	Evento
258	Fusibles.	Unidad	1	Evento
259	Relay.	Unidad	1	Evento
260	Mini fusibles.	Unidad	1	Evento
261	Interruptor levantavidrios.	Unidad	1	Evento
262	Bulbo de freno.	Unidad	1	Evento
263	Interruptor limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento
264	Control de apertura.	Unidad	1	Evento
265	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
266	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE MOTOR				

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
267	Pistones.	Unidad	1	Evento
268	Juego de aros.	Unidad	1	Evento
269	Juego de juntas.	Unidad	1	Evento
270	Casquillos de biela.	Unidad	1	Evento
271	Casquillos de bancada.	Unidad	1	Evento
272	Válvulas de admisión.	Unidad	1	Evento
273	Válvulas de escape.	Unidad	1	Evento
274	Junta de tapa de cilindros.	Unidad	1	Evento
275	Árbol de levas admisión.	Unidad	1	Evento
276	Árbol de levas de escape.	Unidad	1	Evento
277	Junta de múltiple de admisión.	Unidad	1	Evento
278	Junta de múltiple de escape.	Unidad	1	Evento
279	Junta tapa balancín.	Unidad	1	Evento
280	Reten frente motor.	Unidad	1	Evento
281	Conjunto alojamiento.	Unidad	1	Evento
282	Resortes de válvulas.	Unidad	1	Evento
283	Martilletes de válvulas.	Unidad	1	Evento
284	Retén guía de válvulas.	Unidad	1	Evento

285	Juego de engranajes del frente motor.	Unidad	1	Evento
286	Cadena de distribución.	Unidad	1	Evento
287	aceite motor.	Litros	1	Evento
288	Filtro de aceite.	Unidad	1	Evento
289	Filtro de aire.	Unidad	1	Evento
290	Filtro de combustible.	Unidad	1	Evento
291	Tensor de cadena de distribución.	Unidad	1	Evento
292	Soporte de caja.	Unidad	1	Evento
293	Calce lateral.	Unidad	1	Evento
294	Soportes de motor.	Unidad	1	Evento
295	Juego de prisionero.	Unidad	1	Evento
296	Bulones.	Unidad	1	Evento
297	Tuercas.	Unidad	1	Evento
298	Trabajos de terceros (rectificaciones)	Unidad	1	Evento
299	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
300	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE DIRECCIÓN				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
301	Cremallera de dirección.	Unidad	1	Evento

302	Precap.	Unidad	1	Evento
303	Guardapolvo.	Unidad	1	Evento
304	Muñequin.	Unidad	1	Evento
305	Prisioneros de rueda.	Unidad	1	Evento
306	Tuercas de rueda.	Unidad	1	Evento
307	Buje de eje.	Unidad	1	Evento
308	Buje regulador.	Unidad	1	Evento
309	Goma cremallera.	Unidad	1	Evento
310	Alineación y balanceo de neumaticos	Unidad	1	Evento
311	Fluido de dirección hidráulica.	Litros	1	Evento
312	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
313	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012- REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
314	Radiador de agua.	Unidad	1	Evento
315	Bomba de agua.	Unidad	1	Evento
316	Ventilador de radiador.	Unidad	1	Evento
317	Termostato.	Unidad	1	Evento

318	Manguera de radiador.	Unidad	1	Evento
319	Juego de mangueras de calefacción.	Unidad	1	Evento
320	Condensador de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
321	Evaporador de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
322	Válvula expansora.	Unidad	1	Evento
323	Filtro receptor de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
324	Gas refrigerante 134 A.	Kilogramos	1	Evento
325	Agua refrigerante con aditivo.	Unidad	1	Evento
326	Bobina.	Unidad	1	Evento
327	Compresor de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
328	Polea de compresor.	Unidad	1	Evento
329	Embrague de compresor.	Unidad	1	Evento
330	Caño de compresor.	Unidad	1	Evento
331	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
332	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE EMBRAGUE				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
333	Plato de presión y disco de embrague.	Unidad	1	Evento
334	Bomba central de embrague.	Unidad	1	Evento

335	Cojinete de empuje.	Unidad	1	Evento
336	Goma pedal de embrague.	Unidad	1	Evento
337	Cambio de aceite diferencial trasero.	Litros	1	Evento
338	Cambio aceite de caja	Litros	1	Evento
339	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
340	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
341	Amortiguadores traseros.	Unidad	1	Evento
342	Bujes traseros.	Unidad	1	Evento
343	Bieletas estabilizadoras.	Unidad	1	Evento
344	Parrilla de suspensión trasera.	Unidad	1	Evento
345	Brazo de suspensión.	Unidad	1	Evento
346	Brazo trasero.	Unidad	1	Evento
347	Juego de bujes traseros.	Unidad	1	Evento
348	Materiales auxiliares.	Unidad	1	Evento
349	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE FRENOS				

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
350	Juego de pastillas delantero	Unidad	1	Evento
351	Discos de freno delantero	Unidad	1	Evento
352	Mordaza de freno	Unidad	1	Evento
353	Juego de pastillas de freno trasero	Unidad	1	Evento
354	Discos de freno trasero	Unidad	1	Evento
355	Cabos de frenos de mano	Unidad	1	Evento
356	Bomba central de freno	Unidad	1	Evento
357	Fluido de freno	Litros	1	Evento
358	Caños flexibles de frenos	Unidad	1	Evento
359	Rectificación de dos discos de freno delantero	Unidad	1	Evento
360	Rectificación de dos discos de freno trasero	Unidad	1	Evento
361	Servo freno	Unidad	1	Evento
362	Perno mordaza delantera	Unidad	1	Evento
363	Juego reparo mordaza	Unidad	1	Evento
364	Perno mordaza trasera	Unidad	1	Evento
365	Juego de guía y perno	Unidad	1	Evento
366	Sensor ABS de rueda izquierda	Unidad	1	Evento

367	Sensor ABS de rueda derecha	Unidad	1	Evento
368	Sensores ABS de ruedas traseras	Unidad	1	Evento
369	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
370	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
371	Amortiguadores delanteros.	Unidad	1	Evento
372	Rotulas inferiores.	Unidad	1	Evento
373	Bieletas estabilizadoras.	Unidad	1	Evento
374	Bujes de parrilla superior.	Unidad	1	Evento
375	Buje central estabilizador.	Unidad	1	Evento
376	Parrilla de suspensión.	Unidad	1	Evento
377	Torreta.	Unidad	1	Evento
378	Taqueadores	Unidad	1	Evento
379	Guardapolvo amortiguador.	Unidad	1	Evento
380	Espiral delantero	Unidad	1	Evento
381	Barra estabilizadora	Unidad	1	Evento
382	Ruleman maza rueda delantera	Unidad	1	Evento
383	Juego de bujes delanteros	Unidad	1	Evento

384	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
385	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
386	Motor de arranque completo	Unidad	1	Evento
387	Bendix de arranque.	Unidad	1	Evento
388	Automático de arranque.	Unidad	1	Evento
389	Inducido de arranque.	Unidad	1	Evento
390	Juego de carbones.	Unidad	1	Evento
391	Porta carbones	Unidad	1	Evento
392	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
393	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE ALTERNADOR				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
394	Regulador de voltaje.	Unidad	1	Evento
395	Diodo rectificador.	Unidad	1	Evento
396	Correa de Alternador.	Unidad	1	Evento
397	Rulemánes de alternador.	Unidad	1	Evento

398	Polea de alternador.	Unidad	1	Evento
399	Tapa delantera alternador.	Unidad	1	Evento
400	Estator.	Unidad	1	Evento
401	Rotor.	Unidad	1	Evento
402	Alternador completo.	Unidad	1	Evento
403	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
404	Mano de Obra	Hora	1	Evento

CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - PARTES ELÉCTRICAS EN GENERAL

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
405	Foco de alta y baja.	Unidad	1	Evento
406	Focos de dos filamentos.	Unidad	1	Evento
407	Focos de un filamento.	Unidad	1	Evento
408	Focos de busca huellas.	Unidad	1	Evento
409	Foco de luz de techo.	Unidad	1	Evento
410	Faro delantero.	Unidad	1	Evento
411	Faro trasero.	Unidad	1	Evento
412	Faritos de luz de chapa.	Unidad	1	Evento
413	Faros busca huellas.	Unidad	1	Evento
414	Conmutador de luces.	Unidad	1	Evento

415	Bulbo de marcha atrás.	Unidad	1	Evento
416	Fusibles.	Unidad	1	Evento
417	Relay.	Unidad	1	Evento
418	Interruptor levantavidrios.	Unidad	1	Evento
419	Bulbo de freno.	Unidad	1	Evento
420	Interruptor limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento
421	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
422	Mano de Obra	Hora	1	Evento

CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE MOTOR

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
423	Pistones.	Unidad	1	Evento
424	Juego de aros.	Unidad	1	Evento
425	Juego de juntas.	Unidad	1	Evento
426	Casquillos de biela.	Unidad	1	Evento
427	Casquillos de bancada.	Unidad	1	Evento
428	Válvulas de admisión.	Unidad	1	Evento
429	Válvulas de escape.	Unidad	1	Evento
430	Junta de tapa de cilindros.	Unidad	1	Evento
431	Árbol de levas admisión.	Unidad	1	Evento

432	Árbol de levas de escape.	Unidad	1	Evento
433	Junta de múltiple de admisión.	Unidad	1	Evento
434	Junta de múltiple de escape.	Unidad	1	Evento
435	Junta tapa balancín.	Unidad	1	Evento
436	Reten frente motor.	Unidad	1	Evento
437	Conjunto alojamiento.	Unidad	1	Evento
438	Resortes de válvulas.	Unidad	1	Evento
439	Martilletes de válvulas.	Unidad	1	Evento
440	Retén guía de válvulas.	Unidad	1	Evento
441	Juego de engranajes del frente motor.	Unidad	1	Evento
442	Cadena de distribución.	Unidad	1	Evento
443	aceite motor.	Litros	1	Evento
444	Filtro de aceite.	Unidad	1	Evento
445	Filtro de aire.	Unidad	1	Evento
446	Filtro de combustible.	Unidad	1	Evento
447	Tensor de cadena de distribución.	Unidad	1	Evento
448	Soporte de caja.	Unidad	1	Evento
449	Soportes de motor.	Unidad	1	Evento
450	Trabajos de rectificación	Unidad	1	Evento

451	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
452	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE DIRECCIÓN				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
453	Cremallera de dirección.	Unidad	1	Evento
454	Precap.	Unidad	1	Evento
455	Guardapolvo	Unidad	1	Evento
456	Extremo de dirección	Unidad	1	Evento
457	Prisioneros de rueda.	Unidad	1	Evento
458	Bomba de Dirección Hidráulica	Unidad	1	Evento
459	Manguera de Dirección Hidráulica	Unidad	1	Evento
460	Eje central de dirección	Unidad	1	Evento
461	buje soporte cremallera.	Unidad	1	Evento
462	Alineación y balanceo de neumáticos	Unidad	1	Evento
463	Fluido de dirección hidráulica.	Litros	1	Evento
464	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
465	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022- REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO				

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
466	Radiador de agua.	Unidad	1	Evento
467	Bomba de agua.	Unidad	1	Evento
468	Ventilador de radiador.	Unidad	1	Evento
469	Termostato.	Unidad	1	Evento
470	Manguera de radiador.	Unidad	1	Evento
471	Juego de mangueras de calefacción.	Unidad	1	Evento
472	Condensador de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
473	Evaporador de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
474	Válvula expansora.	Unidad	1	Evento
475	Filtro receptor de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
476	Gas refrigerante 134 A.	Kilogramos	1	Evento
477	Agua refrigerante con aditivo.	Unidad	1	Evento
478	Bobina.	Unidad	1	Evento
479	Compresor de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento
480	Polea de compresor.	Unidad	1	Evento
481	Embrague de compresor.	Unidad	1	Evento
482	Caño de compresor.	Unidad	1	Evento
483	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento

484	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
485	Amortiguadores traseros.	Unidad	1	Evento
486	Bujes traseros.	Unidad	1	Evento
487	Bieletas estabilizadoras.	Unidad	1	Evento
488	Parrilla de suspensión trasera.	Unidad	1	Evento
489	Brazo de suspensión.	Unidad	1	Evento
490	Brazo trasero.	Unidad	1	Evento
491	Juego de bujes traseros.	Unidad	1	Evento
492	Ruleman de maza	Unidad	1	Evento
493	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento
494	Mano de Obra	Hora	1	Evento
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 Mantenimiento caja automática				
Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
495	Aceite de caja automática	Litro	1	Evento
496	Filtro de caja automática	Unidad	1	Evento
497	Materiales auxiliares	Unidad	1	Evento

498	Mano de obra	Hora	1	Evento
-----	--------------	------	---	--------

Especificaciones Técnicas

Mantenimiento y Reparación de vehículos

Servicios Requeridos: Mantenimiento y reparación general de los vehículos en cuanto a suspensión delantera, suspensión trasera, sistemas eléctricos, motor, caja, embrague, sistema de refrigeración y acondicionado de aire, interior de cabina y exterior retrovisores.

En cuanto al mantenimiento preventivo: La Sección Talleres derivará al taller adjudicado los vehículos cuando alcancen el kilometraje indicado para el mantenimiento preventivo correspondiente. El servicio comprenderá la verificación del vehículo y los trabajos necesarios de acuerdo con el kilometraje de estos. Incluirá además la verificación, ejecución de ajustes y regulaciones que fueran necesarias a fin de garantizar el buen funcionamiento de los vehículos.

El servicio de reparaciones comprende: la reparación y/o cambio de piezas del vehículo, en su planta motriz, caja, diferencial, sistema de dirección, freno, suspensión, sistemas eléctricos, de refrigeración y otros detallados en la planilla de precios. Todos los repuestos deben ser Nuevos y Originales de la marca, indefectiblemente.

Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación de/los vehículo/s a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y poder garantizar así el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización y fiscalización por parte del Banco Nacional de Fomento.

Para todos los servicios se utilizará el siguiente procedimiento:

El Banco Nacional de Fomento emitirá, a través de la Gerencia de Administración División de Servicios Generales - Sección Talleres, una orden de Servicio para el Proveedor que acompaña a los vehículos para su Ingreso al Taller Adjudicado, y que deberá contener el listado de las necesidades de Reparación y/o Mantenimiento. En el momento de recepción del vehículo, en el Taller autorizado deberá realizar una evaluación de las reparaciones que este requiera, para así primeramente emitir un presupuesto para su aprobación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas para reparaciones menores y hasta 72 (setenta y dos) horas para reparaciones mayores. El presupuesto deberá presentar a la División de Servicios Generales Sección Talleres, para su aprobación. Una vez aprobado el Presupuesto presentado, el proveedor queda autorizado para el inicio de los Trabajos.

El presupuesto emitido por la empresa adjudicada podrá ampliar los requerimientos de los servicios y repuestos inicialmente contemplados en la orden entregada a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo.

Para cualquier otro desperfecto que no se encuentre establecido en las especificaciones técnicas, se procederá de la siguiente forma:

- Informe técnico con presupuesto, individualizando valor de repuesto y mano de obra del oferente adjudicado.
- Remisión a la dependencia solicitante para su consideración y/o aprobación.
- Aprobación de la dependencia solicitante previa a la realización de los trabajos.
- No se podrá realizar el trabajo sin aprobación del Banco Nacional de Fomento.

Los vehículos deben entregarse lavados y todos los repuestos sustituidos serán devueltos al BNF y depositados en el vehículo reparado para su fiscalización en la Sección Talleres; esta devolución deberá estar totalmente de acuerdo con el presupuesto aprobado.

SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS

1. Diagnósticos.
2. Atención domingos y feriados.
3. Auxilio en la vía pública.
4. Chequeos antes de viajes largos.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE FRENOS

Ítems	Descripción
1	Juego de pastillas delantero.
2	Discos de Frenos delantero.
3	Mordaza de freno.
4	Juego de pastillas de freno trasero.
5	Discos de freno trasero.
6	Cabos de frenos de mano.
7	Bomba central de freno.
8	Fluido de freno.
9	Caños flexibles de frenos.
10	Rectificación de dos discos de freno delantero.
11	Rectificación de dos discos de freno trasero.
12	Servo freno.
13	Perno mordaza delantero.
14	Reparo mordaza.
15	Perno mordaza trasero.
16	Juego de calces.
17	Juego de guía y perno.
18	Sensor ABS de rueda izquierda.

19	Sensor ABS de rueda derecha.
20	Sensores ABS de ruedas trasera.
21	Materiales auxiliares.
22	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA	
Ítems	Descripción del bien y/o Servicio
23	Amortiguadores delanteros.
24	Rotulas inferiores.
25	Bieletas estabilizadoras.
26	Bujes de parrilla superior.
27	Bujes central estabilizador.
28	Parrilla de suspensión inferior.
29	Porta maza.
30	Torreta.
31	Taqueadores.
32	Guardapolvo amortiguador.
33	Espiral delantero.
34	Rulemán torreta.
35	Barra estabilizadora.

36	Juego espaciadores.
37	Maza rueda delantera.
38	Juego de bujes delantero.
39	Abrazadera buje central.
40	Materiales auxiliares.
41	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
42	Bendix de arranque.
43	Automático de arranque.
44	Inducido de arranque.
45	Juego de carbones.
46	Motor de arranque completo.
47	Materiales auxiliares.
48	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE ALTERNADOR	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
49	Regulador de voltaje.
50	Diodo rectificador.

51	Correa de alternador.
52	Rulemánes de alternador.
53	Polea de alternador.
54	Tapa delantera alternador.
55	Alternador completo.
56	Materiales auxiliares.
57	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - PARTES ELÉCTRICAS EN GENERAL	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
58	Foco de alta y baja.
59	Focos de dos filamentos.
60	Focos de un filamento.
61	Focos de busca huellas.
62	Foco de luz de techo.
63	Faro delantero.
64	Faro trasero.
65	Faritos de luz de chapa.
66	Faros busca huellas.
67	Conmutador de luces.

68	Bulbo de marcha atrás
69	Fusibles.
70	Relay.
71	Mini fusibles.
72	Interruptor levantavidrios.
73	Bulbo de freno.
74	Interruptor limpiaparabrisas.
75	Control de apertura.
76	Materiales auxiliares.
77	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE MOTOR	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
78	Pistones.
79	Juego de aros.
80	Juego de juntas.
81	Casquillos de biela.
82	Casquillos de bancada.
83	Válvulas de admisión.
84	Válvulas de escape.

85	Junta de tapa de cilindros.
86	Árbol de levas admisión.
87	Árbol de levas de escape.
88	Junta de múltiple de admisión.
89	Junta de múltiple de escape.
90	Junta tapa balancín.
91	Reten frente motor.
92	Conjunto alojamiento.
93	Resortes de válvulas.
94	Martilletes de válvulas.
95	Reten guía de válvulas.
96	Juego de engranajes del frente motor.
97	Cadena de distribución.
98	Cambio de aceite motor.
99	Filtro de aceite.
100	Filtro de aire.
101	Filtro de combustible.
102	Tensor de cadena de distribución.
103	Soporte de caja.

104	Balaceador.
105	Calce lateral.
106	Soportes de motor.
107	Juego de calces.
108	Juego de prisionero.
109	Bulones.
110	Tuercas.
111	Trabajos de (rectificaciones)
112	Materiales auxiliares.
113	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010/2012 - REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
114	Cremallera de dirección.
115	Precap.
116	Guardapolvo.
117	Muñequin.
118	Buje de eje.
119	Buje regulador.
120	Goma cremallera.

121	Alineación y balanceo de cubiertas
122	Fluido de dirección hidráulica.
123	Materiales auxiliares.
124	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
125	Radiador de agua.
126	Bomba de agua.
127	Ventilador de radiador.
128	Termostato.
129	Junta de termostato.
130	Manguera de radiador.
131	Juego de mangueras de calefacción.
132	Condensador de aire acondicionado.
133	Evaporador de aire acondicionado.
134	Válvula expansora.
135	Filtro recibidor de aire acondicionado.
136	Gas refrigerante 134 A.
137	Agua refrigerante con aditivo.

138	Bobina.
139	Compresor de aire acondicionado.
140	Polea de compresor.
141	Embrague de compresor.
142	Caño de compresor.
143	Materiales auxiliares.
144	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE EMBRAGUE	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
145	Plato de presión y disco de embrague.
146	Bomba central de embrague.
147	Cojinete de empuje.
148	Goma pedal de embrague.
149	Volante de motor.
150	Tornillos de volante.
151	Aceite transmisión mecánica
152	Aceite caja automática
153	Materiales auxiliares.
154	Mano de Obra

CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010/2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA

Ítems	Descripción del bien y/o servicio
155	Amortiguadores traseros.
156	Bujes traseros.
157	Bieletas estabilizadoras.
158	Parrilla de suspensión trasera.
159	Brazo de suspensión.
160	Brazo trasero.
161	Juego de bujes trasero.
162	Materiales auxiliares.
163	Mano de Obra

CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE 2010 / 2012 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE

Ítems	Descripción del bien y/o servicio
164	Bomba de combustible.
165	Bomba de alta presión.
166	Inyectores.
167	Regulador de presión de combustible.
168	Sensor posición de cigüeñal.
169	Sensor posición de árbol de levas.

170	Sensor de flujo de aire.
171	Juego de caños sistema de admisión turbo/ Intercooler.
172	Tubo de combustible.
173	Sensor de presión cammon rail.
174	Válvula control de aire.
175	Conjunto pedal acelerador.
176	Flotador de tanque.
177	Filtro de combustible.
178	Válvula de solenoide.
179	Juego de mangueras de combustible.
180	Intercooler.
181	Válvula EGR.
182	Materiales auxiliares.
183	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE FRENOS	
Ítems	Descripción
184	Juego de pastillas delantero.
185	Discos de freno delantero.
186	Mordaza de freno.

187	Juego de pastillas de freno trasero.
188	Discos de freno trasero.
189	Cabos de frenos de mano.
190	Bomba central de freno.
191	Fluido de freno.
192	Caños flexibles de frenos.
193	Rectificación de dos discos de freno delantero.
194	Rectificación de dos discos de freno trasero.
195	Servo freno.
196	Perno mordaza delantera.
197	Reparo mordaza.
198	Perno mordaza trasera.
199	Juego de guía y perno.
200	Arandelas.
201	Tornillos.
202	Tuerca.
203	Seguros.
204	Sensor ABS de rueda izquierda.
205	Sensor ABS de rueda derecha.

206	Sensores ABS de ruedas traseras.
207	Materiales auxiliares.
208	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
209	Amortiguadores delanteros.
210	Rotulas inferiores.
211	Bieletas estabilizadoras.
212	Bujes de parrilla superior.
213	Bujes central estabilizador.
214	Parrilla de suspensión.
215	Porta maza.
216	Torreta.
217	Taqueadores.
218	Guardapolvo amortiguador.
219	Espiral delantero
220	Rulemán torreta.
221	Barra estabilizadora.
222	Maza rueda delantera.

223	Juego de bujes delanteros.
224	Tornillos.
225	Tuerca.
226	Abrazadera buje central.
227	Materiales auxiliares.
228	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
229	Bendix de arranque.
230	Automático de arranque.
231	Inducido de arranque.
232	Juego de carbones.
233	Motor de arranque completo.
234	Materiales auxiliares.
235	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE ALTERNADOR	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
236	Regulador de voltaje.
237	Diodo rectificador.

238	Correa de Alternador.
239	Rulemánes de alternador.
240	Polea de alternador.
241	Tapa delantera alternador.
242	Estator.
243	Rotor.
244	Alternador completo.
245	Materiales auxiliares.
246	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - PARTES ELÉCTRICAS EN GENERAL	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
247	Foco de alta y baja.
248	Focos de dos filamentos.
249	Focos de un filamento.
250	Focos de busca huellas.
251	Foco de luz de techo.
252	Faro delantero.
253	Faro trasero.
254	Faritos de luz de chapa.

255	Faros busca huellas.
256	Conmutador de luces.
257	Bulbo de marcha atrás.
258	Fusibles.
259	Relay.
260	Mini fusibles.
261	Interruptor levantavidrios.
262	Bulbo de freno.
263	Interruptor limpiaparabrisas.
264	Control de apertura.
265	Materiales auxiliares.
266	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE MOTOR	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
267	Pistones.
268	Juego de aros.
269	Juego de juntas.
270	Casquillos de biela.
271	Casquillos de bancada.

272	Válvulas de admisión.
273	Válvulas de escape.
274	Junta de tapa de cilindros.
275	Árbol de levas admisión.
276	Árbol de levas de escape.
277	Junta de múltiple de admisión.
278	Junta de múltiple de escape.
279	Junta tapa balancín.
280	Reten frente motor.
281	Conjunto alojamiento.
282	Resortes de válvulas.
283	Martilletes de válvulas.
284	Retén guía de válvulas.
285	Juego de engranajes del frente motor.
286	Cadena de distribución.
287	aceite motor.
288	Filtro de aceite.
289	Filtro de aire.
290	Filtro de combustible.

291	Tensor de cadena de distribución.
292	Soporte de caja.
293	Calce lateral.
294	Soportes de motor.
295	Juego de prisionero.
296	Bulones.
297	Tuercas.
298	Trabajos de terceros (rectificaciones)
299	Materiales auxiliares.
300	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
301	Cremallera de dirección.
302	Precap.
303	Guardapolvo.
304	Muñequin.
305	Prisioneros de rueda.
306	Tuercas de rueda.
307	Buje de eje.

308	Buje regulador.
309	Goma cremallera.
310	Alineación y balanceo de neumáticos
311	Fluido de dirección hidráulica.
312	Materiales auxiliares.
313	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012- REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
314	Radiador de agua.
315	Bomba de agua.
316	Ventilador de radiador.
317	Termostato.
318	Manguera de radiador.
319	Juego de mangueras de calefacción.
320	Condensador de aire acondicionado.
321	Evaporador de aire acondicionado.
322	Válvula expansora.
323	Filtro receptor de aire acondicionado.
324	Gas refrigerante 134 A.

325	Agua refrigerante con aditivo.
326	Bobina.
327	Compresor de aire acondicionado.
328	Polea de compresor.
329	Embrague de compresor.
330	Caño de compresor.
331	Materiales auxiliares.
332	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE EMBRAGUE	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
333	Plato de presión y disco de embrague.
334	Bomba central de embrague.
335	Cojinete de empuje.
336	Goma pedal de embrague.
337	Cambio de aceite diferencial trasero.
338	Cambio aceite de caja
339	Materiales auxiliares.
340	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2012 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA	

Ítems	Descripción del bien y/o servicio
341	Amortiguadores traseros.
342	Bujes traseros.
343	Bieletas estabilizadoras.
344	Parrilla de suspensión trasera.
345	Brazo de suspensión.
346	Brazo trasero.
347	Juego de bujes traseros.
348	Materiales auxiliares.
349	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE FRENOS	
Ítems	Descripción
350	Juego de pastillas delantero
351	Discos de freno delantero
352	Mordaza de freno
353	Juego de pastillas de freno trasero
354	Discos de freno trasero
355	Cabos de frenos de mano
356	Bomba central de freno

357	Fluido de freno
358	Caños flexibles de frenos
359	Rectificación de dos discos de freno delantero
360	Rectificación de dos discos de freno trasero
361	Servo freno
362	Perno mordaza delantera
363	Juego reparo mordaza
364	Perno mordaza trasera
365	Juego de guía y perno
366	Sensor ABS de rueda izquierda
367	Sensor ABS de rueda derecha
368	Sensores ABS de ruedas traseras
369	Materiales auxiliares
370	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
371	Amortiguadores delanteros.
372	Rotulas inferiores.
373	Bieletas estabilizadoras.

374	Bujes de parrilla superior.
375	Buje central estabilizador.
376	Parrilla de suspensión.
377	Torreta.
378	Taqueadores
379	Guardapolvo amortiguador.
380	Espiral delantero
381	Barra estabilizadora
382	Ruleman maza rueda delantera
383	Juego de bujes delanteros
384	Materiales auxiliares
385	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
386	Motor de arranque completo
387	Bendix de arranque.
388	Automático de arranque.
389	Inducido de arranque.
390	Juego de carbones.

391	Porta carbones
392	Materiales auxiliares
393	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE ALTERNADOR	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
394	Regulador de voltaje.
395	Diodo rectificador.
396	Correa de Alternador.
397	Rulemánes de alternador.
398	Polea de alternador.
399	Tapa delantera alternador.
400	Estator.
401	Rotor.
402	Alternador completo.
403	Materiales auxiliares
404	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - PARTES ELÉCTRICAS EN GENERAL	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
405	Foco de alta y baja.

406	Focos de dos filamentos.
407	Focos de un filamento.
408	Focos de busca huellas.
409	Foco de luz de techo.
410	Faro delantero.
411	Faro trasero.
412	Faritos de luz de chapa.
413	Faros busca huellas.
414	Conmutador de luces.
415	Bulbo de marcha atrás.
416	Fusibles.
417	Relay.
418	Interruptor levantavidrios.
419	Bulbo de freno.
420	Interruptor limpiaparabrisas.
421	Materiales auxiliares
422	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE MOTOR	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio

423	Pistones.
424	Juego de aros.
425	Juego de juntas.
426	Casquillos de biela.
427	Casquillos de bancada.
428	Válvulas de admisión.
429	Válvulas de escape.
430	Junta de tapa de cilindros.
431	Árbol de levas admisión.
432	Árbol de levas de escape.
433	Junta de múltiple de admisión.
434	Junta de múltiple de escape.
435	Junta tapa balancín.
436	Reten frente motor.
437	Conjunto alojamiento.
438	Resortes de válvulas.
439	Martilletes de válvulas.
440	Retén guía de válvulas.
441	Juego de engranajes del frente motor.

442	Cadena de distribución.
443	aceite motor.
444	Filtro de aceite.
445	Filtro de aire.
446	Filtro de combustible.
447	Tensor de cadena de distribución.
448	Soporte de caja.
449	Soportes de motor.
450	Trabajos de rectificación
451	Materiales auxiliares
452	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
453	Cremallera de dirección.
454	Precap.
455	Guardapolvo
456	Extremo de dirección
457	Prisioneros de rueda.
458	Bomba de Dirección Hidráulica

459	Manguera de Dirección Hidráulica
460	Eje central de dirección
461	buje soporte cremallera.
462	Alineación y balanceo de neumáticos
463	Fluido de dirección hidráulica.
464	Materiales auxiliares
465	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022- REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
466	Radiador de agua.
467	Bomba de agua.
468	Ventilador de radiador.
469	Termostato.
470	Manguera de radiador.
471	Juego de mangueras de calefacción.
472	Condensador de aire acondicionado.
473	Evaporador de aire acondicionado.
474	Válvula expansora.
475	Filtro recibidor de aire acondicionado.

476	Gas refrigerante 134 A.
477	Agua refrigerante con aditivo.
478	Bobina.
479	Compresor de aire acondicionado.
480	Polea de compresor.
481	Embrague de compresor.
482	Caño de compresor.
483	Materiales auxiliares
484	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
485	Amortiguadores traseros.
486	Bujes traseros.
487	Bieletas estabilizadoras.
488	Parrilla de suspensión trasera.
489	Brazo de suspensión.
490	Brazo trasero.
491	Juego de bujes traseros.
492	Ruleman de maza

493	Materiales auxiliares
494	Mano de Obra
CAMIONETAS HYUNDAI TUCSON 2022 - REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA	
Ítems	Descripción del bien y/o servicio
495	Aceite de caja automática
496	Filtro de caja automática
497	Materiales auxiliares
498	Mano de obra

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- e) En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de Intención y según se detalla a continuación:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o

ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.

d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.

b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

- 3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
 - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
 - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social ()**

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública o,

ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).

c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.

ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Capacidad Financiera

a. ***Para contribuyente de IRACIS/IRE RG.***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio de los años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo

b. ***Para contribuyente de IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

c. **Para contribuyente de IRP/IRP RSP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

d. **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales.

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE RG .
b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes sólo del IVA General.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE .
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente debe contar con la cantidad mínima de 9 (nueve) técnicos especializados según el siguiente detalle:
 - 2 Técnicos en Electricidad del automóvil
 - 4 Mecánicos automotriz general
 - 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel
 - 1 Técnico en Inyección electrónica diésel.
 - Los mismos deberán estar Certificados por Instituciones reconocidas o abaladas por el Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional). Los certificados de los técnicos propuestos deben respaldar un mínimo de 50 horas cátedra cursadas. Además, los mismos deberán estar debidamente inscritos en el seguro social del IPS, con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura.
2. Contar con servicio de guardia de seguridad y/o servicio de monitoreo 24hs.
3. Circuito cerrado de TV que garantice a la convocante la seguridad de tener un registro grabado del vehículo desde su ingreso hasta su salida, para un control estricto en caso de robo/hurto etc.
4. Para los Talleres ubicados en el municipio de Asunción poseer certificado de **Licencia Comercial** definitiva expedida

por la Municipalidad de Asunción, donde el rubro y/o actividad principal debe ser Taller Mecánico acompañado con Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad, los datos de la licencia comercial en cuanto a dimensiones y área construida debe coincidir con los planos aprobados presentados en caso de tener modificaciones y/o ampliaciones presentar documentos municipales que lo avalen

5. Para talleres ubicados en otro municipio presentar Patente Municipal vigente, donde se indica que la actividad o rubro principal del local donde se llevara a cabo la ejecución del contrato corresponda al presente llamado (TALLER MECANICO), no se aceptará otro tipo de documento y/o constancia que lo sustituya.
6. El Taller deberá poseer Licencia Ambiental emitida por MADES.
7. **INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS.**

7.1 INFRAESTRUCTURA

- El oferente deberá contar con infraestructura propia apropiada para el desempeño de las funciones contratadas. Dicha infraestructura será verificada por la Convocante.
- La infraestructura deberá contar con perímetro amurallado o cercado, como asimismo con un área mínima de 500 m² cubierto con techo tipo depósito, galpón o tinglado.
- La ubicación del Taller del Oferente, deberá encontrarse dentro de la ciudad de Asunción, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Fernando de la Mora, Luque o San Lorenzo. Además, se requerirá como mínimo 4 (cuatro) Talleres autorizados por el representante de la marca en Paraguay, de las marcas y modelos contemplados en el presente llamado, ubicados en el interior del país.

7.2 SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO

1. El oferente deberá contar con un sistema de prevención contra incendios apropiado con su Plano (PCI) y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad (con el acta de verificación de los bomberos).
2. El oferente deberá acreditar que el taller cuenta con:
 - Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones.

7.3 EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS (TALLER PRINCIPAL)

El oferente deberá contar con:

- **Elevadores hidráulicos, neumáticos y/o eléctricos:** con capacidad mínima de 4.500 Kg., como mínimo 3 (tres) unidades.
- **Gato hidráulico tipo yacaré:** con capacidad mínima de 2.000 kg., como mínimo 3 (tres) unidades.
- **Caballetes de seguridad:** suficiente cantidad, como mínimo 20 (veinte) unidades.
- **Scanner para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas de controles electrónicos:** 1 (uno) como mínimo.
- **Multítester digital de uso automotriz:** como mínimo 2 (dos) unidades.
- **Prensa hidráulica de banco:** como mínimo 2 (dos) unidades.
- **Prensa morsa de banco:** como mínimo 2 (dos) unidades.
- **Pistola neumática:** como mínimo 3 (tres) unidades.
- **Gato para desmontaje de caja de cambios,** como mínimo 1 (uno).
- **Banco de trabajo:** Área destinada a cada especialidad de trabajo, por ejemplo: sala de bomba inyectora, Chapería y pintura, reparaciones mecánicas livianas, tornería, etc.
- **Cajas de herramientas manuales:** Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller, como mínimo 3 (tres) cajas.
- **soldador eléctrico para soldaduras mic,** como mínimo 1 (uno) unidad.
- **Cargador de baterías,** como mínimo 2 (dos) unidades.
- **Torno para realizar trabajos de tornería en general,** 1 (uno) unidad.
- **Hidro lavadora,** como mínimo 1 (uno) unidad.
- **Reloj para medir presión del turbo, presión de aceite y compresión de motor,** como mínimo 1 (uno) unidad.
- **Compresímetro digital o analógico para motores Diesel**
- **Pluma de 4 toneladas,** como mínimo 2 (dos) unidades.
- **Banco de Armado de Motor,** una sala.
- **Banco y Power para estirar chasis,** 1 (uno) unidad.
- **Una sala de espera** para clientes, cómoda.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:

1. Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con la cantidad mínima de 9 (nueve) técnicos especializados, copias autenticadas de certificados de dichos técnicos y planilla de IPS de los 3 (tres) últimos meses.

2. Copia de contrato del prestador de servicios de guardia de seguridad y/o del servicio de monitoreo, vigente.
3. Declaración Jurada de contar con Circuito cerrado de TV que garantice a la convocante la seguridad de tener un registro grabado del vehículo desde su ingreso hasta su salida.
4. Presentar copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva con Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad, para talleres ubicados en el municipio de Asunción.
5. Presentar copia de Patente Municipal vigente para talleres ubicados en otro municipio.
6. El Taller deberá presentar copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por MADES.
7. **INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS.**

1. INFRAESTRUCTURA

- El oferente deberá presentar copia autenticada de Plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación y con su respectivo certificado de inspección final in situ y sellos respectivos de inspección final aclarando el N° de acta y certificado de inspección final donde consten todas las dimensiones aprobadas, que concuerden con la construcción existente (no a regularizar) y en el cual conste que todos los terrenos estén debidamente habilitados para operar.
- Declaración jurada en la que manifieste contar con todo lo requerido en el apartado infraestructura.

2. SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO

- El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente con el acta de verificación de los bomberos.
- Declaración jurada en la que manifieste contar con todo lo requerido en el apartado 7.2.2 de SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO.

3. EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS

Declaración jurada en la que manifieste contar con todo lo requerido en el apartado 7.3 Equipamiento y herramientas del presente llamado.

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices detallados por cada uno de los lotes que componen el presente llamado: **Aplica para todos los lotes**

- El oferente deberá demostrar haber proveído el **servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca HYUNDAI** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25%, como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, en los últimos **3 (tres) años (2022, 2023, 2024)**. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia:

Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Autorización del Fabricante:

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

- La empresa oferente y su taller o talleres deberán estar debidamente autorizados y capacitados para la distribución autorizada de productos de las marcas y modelos contemplados en el presente llamado según lotes.
- Además, se requerirá como mínimo 4 (cuatro) Talleres autorizados por el representante de la marca en Paraguay, de las marcas y modelos contemplados en el presente llamado, ubicados en el interior del país.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Plazo de reposición de bienes:

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

El oferente tendrá un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, computados a partir de la recepción del reclamo realizado por la dependencia administradora del contrato, para reparar cualquier desperfecto derivado de la mala realización de un servicio anterior.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las

condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes:

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

El Oferente deberá ofrecer una garantía escrita de 12 (doce) meses, como mínimo, la cual será computada luego de finalizado el servicio.

Composición de Precios:

1	COSTO DE PRODUCTO Y/O MANO DE OBRA
2	IMPUESTOS
3	GASTOS OPERACIONALES
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS
5	UTILIDAD
6	PRECIO TOTAL

Otros criterios o requerimientos de la convocante

Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio.

* Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.

Para los oferentes consorciados:

a. CAPACIDAD FINANCIERA	Los índices financieros deberán ser cumplidos el 100% por cada uno de los integrantes.
-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 100% de los requisitos solicitados.
c. CALIFICACIÓN LEGAL	El socio líder y cada socio deberá cumplir con el 100% de lo exigido

OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

- De conformidad al Art. 33 de la Resolución N° 70 de la SEPRELAD, el oferente adjudicado deberá proveer los datos y documentos respaldatorios solicitado en la misma.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato: *Plazo de ejecución del servicio: 24 meses más 12 meses del periodo de validez de la garantía de los bienes* más 1 (un) mes de plazo de liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en las oficinas de la GDOC - Casa Matriz del BNF (25 de Mayo casi Yegros).

En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de

validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá ser presentada antes del vencimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía podrá ser causal de la Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y posterior Rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección de Contrataciones Públicas.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

ITEMS N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
1 al 498	Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai	Según Planilla de Precios	Según Planilla de Precios	En los talleres de la firma adjudicada. Los vehículos, a ser reparados, serán trasladados por el personal técnico del Banco hasta las instalaciones del Oferente o Proveedor y deberán ser retirados por los mismos, una vez reparados.	Los servicios estarán a disposición 24 hs posteriores a la firma del Contrato. Cuando haya necesidad del servicio, se emitirá una orden de servicio y considerando su fecha de emisión y la <u>aprobación</u> del <u>presupuesto</u> por parte del BNF, la empresa tendrá como plazo de entrega 5 (cinco) días hábiles posteriores a la misma para reparaciones menores (suspensión, freno, electricidad, elásticos, etc.) y 15 (quince) días hábiles para reparaciones de chapería y pintura general, caja o motor.

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

No Aplica

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

- El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Para servicios: *Acta de recepción*

Serán presentados: *Según necesidad*

Frecuencia: *Según necesidad*

Justificación de la frecuencia: los servicios se planifican según necesidad en vista a que no se puede establecer un periodo en el cual se necesitarán realizar los mantenimientos y/o reparaciones, por lo que serán solicitados de acuerdo a la necesidad de las dependencias del BNF, para su realización según plan de entrega.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta	Acta de recepción	Durante la ejecución contractual, de acuerdo al plazo establecido en el Plan de Entrega de los servicios del presente llamado, el área administradora del contrato , remitirá el acta de recepción 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción y verificación de los servicios , por los responsables de la Sección Talleres dependiente de la División Servicios Generales, el cual será exigido para los pagos correspondientes.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Plazo de pago: como máximo hasta 60 días calendarios. Los proveedores adjudicados deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

Conforme al Artículo 63 de la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4% (cero puntos cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro.

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. EL **PROVEEDOR** solicitará por escrito a **La contratante** el reajuste de precios exponiendo la causa del mismo.

La contratante reconocerá un reajuste en los costos de los servicios, en la medida en que durante su vigencia, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de los precios de consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince) por ciento, sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. Los reajustes se aplicarán de la siguiente manera:

V1=	P x I.I.BCP
	15%

V1=Reajuste de la Oferta

P= Precio del Servicio

I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

Para tal efecto, EL PROVEEDOR deberá solicitar por escrito a LA CONTRATANTE.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,08

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

CONTRATO

Modelo de Contrato

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en Independencia Nacional y 25 de Mayo, de esta capital, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente _____, con Cédula de Identidad N° _____ y por el Gerente General _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el Servicio de **Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca Hyundai**, a través de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto

La Contratante contrata al **Proveedor** para que este le provea **los servicios**, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha __/__/__. ----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el ID N°:

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

Procedimiento de contratación

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra N.º 901/2025 para el Servicio de **Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca Hyundai**, convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Reparación y mantenimiento de vehículos de la marca Hyundai.

Monto Mínimo	G. 1.000.000.000
Monto Máximo	G. 2.000.000.000

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de 24 meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y emitida la Orden de Servicio, la cual será emitida según necesidad por la dependencia responsable del servicio, hasta el.....

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la Contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor en la presente cláusula.

La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la Contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la Contratante o el Proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

OBLIGACIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.

La Convocante se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por el Banco.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nom